

EL MÉRIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XVII - N° 6374

Guayaquil - Ecuador - Jueves 19 de Abril del 2001

Precio US. \$0,20

JUDICIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA PREDIAL YAMOR
PREYAMORSA S.A.

1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **PREDIAL YAMOR PREYAMORSA S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de junio de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado abogado Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0005730 el 24 Oct. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 19.311 el 8 de diciembre de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Abogado Marcelo Torres Bejarano, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía será de **DIEZ MILLONES DE SUCRES.-**

4.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de **CINCO MILLONES DE SUCRES**, dividido en **CINCO MIL** acciones ordinarias y nominativas de **UN MIL SUCRES** cada una.

5.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.

6.- INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

7.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: «**ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL.-** El capital autorizado de la compañía es de **DIEZ MILLONES DE SUCRES**, El capital suscrito es de **CINCO MILLONES DE SUCRES**, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una,...»

Guayaquil, 15 de diciembre de 1994

AB. BETTY TAMAYO INSUASTI
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)